



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN,
CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COLEGIO REAL SAN
FELIPE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS,
BIEN INTEGRANTE DEL PATRIMONIO MONUMENTAL DE LA**

NACIÓN

INTERÉS NACIONAL

Artículo único. Declaratoria de ~~necesidad~~ pública

Declárase de interés nacional la recuperación, conservación y puesta en valor del Colegio Real San Felipe de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bien integrante del Patrimonio Monumental de la Nación.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación de la ley

El Ministerio de Cultura en coordinación con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrán las acciones pertinentes para la implementación de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R4 353 677

DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural